



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N°1217-2018-R
Lambayeque, 14 de setiembre del 2018

VISTO:

El Expediente N° 4143-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Sistemas Informáticos, sobre permiso para capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, mediante Oficio N° 305-2018-OGSI-UNPRG, del 20 de agosto del 2018, manifiesta que en el marco del Contrato N° 003-2018-OAYCP, correspondiente a la contratación de los servicios de internet para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, suscrito con la Empresa VIETTEL PERU SAC-Bitel; se ha programado el desarrollo del Curso Oficial ATC Training Exinda-Enduser Technical Training (ECNA), que se llevará a cabo en el horario: 9:00 am a 6:00 pm, los días 22 y 23 de agosto del año en curso, en la Av. José Larco 880 Piso 2-Miraflores Lima, por lo que, ha acreditado como participantes en el referido evento al siguiente personal de nuestra universidad: Ing. César Augusto Guzmán Valle (Docente Nombrado-FICSA), Ing. Vladimir Sabino Gonzáles Mechan (Personal Administrativo OGSi) y la Ing. Karina Mino Pérez (Personal Administrativo-OGSI, que laboran en la dependencia a su cargo, motivo por el cual, solicita autorizar el permiso para asistir al evento citado;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 013-2018/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada N° 0000000001, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Cadena de Gasto: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de servicio y 2.3.21.21 Pasajes, Meta: 0005;

Que, por los motivos expuestos debe emitirse la presente resolución, que autorice el viaje en comisión de servicios, al personal que labora en la Oficina General de Sistemas Informáticos, Ing. César Augusto Guzmán Valle, Ing. Vladimir Sabino Gonzáles Mechan y la Ing. Karina Mino Pérez, durante los días 22 y 23 de agosto del 2018, otorgándole los pasajes y los viáticos correspondientes;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, en vía de regularización, el viaje en comisión de servicio, del personal docente y administrativo, que se menciona a continuación, con la finalidad que participen en el Curso Oficial ATC Training Exinda-Enduser Technical Training (ECNA), a realizarse en la ciudad de Lima, los días: 22 y 23 de agosto del 2018. Evento organizado por la Empresa VIETTEL PERU SAC-Bitel. Asimismo, otorgar pasajes y viáticos correspondientes, con cargo a rendir cuenta documentada.

NOMBRE	PASAJES S/.	VIATICOS S/. (dos días)
Ing. César Augusto Guzmán Valle Docente Nombrado -FICSA	200.00	360.00
Ing. Vladimir Sabino Gonzáles Mechan Personal Administrativo-OGSI	200.00	360.00
Ing. Karina Mino Pérez Personal Administrativo-OGSI	200.00	360.00

2° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

3° Darán cumplimiento a la presente Resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados – Presupuesto 2018 de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N°1217-2018-R
Lambayeque, 14 de setiembre del 2018
Pág. 02

4° Dar a conocer la presente Resolución a Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Sistemas Informáticos, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Ofic. Tesorería General, Oficina de Control Previo, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.




DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)

/mclp



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector